

<b>PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>
---

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

**D. Fausto Bueno Mestre, arquitecto**, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento de los artículos 25 y 133 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en virtud del artículo 65 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

**PROPONE:**

La siguiente **CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA** que aspire a la realización de las obras del proyecto de referencia:

GRUPO : "C"

SUBGRUPOS: "2"

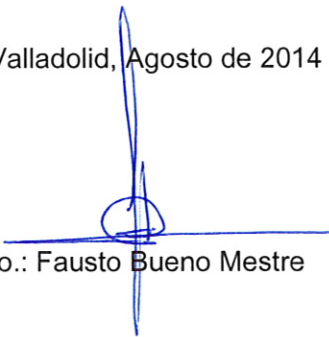
**ESTRUCTURAS DE FÁBRICAS U HORMIGÓN**

Anualidad media  $((PEM+BI+GG)*12/PLAZO)$ : **3.223.722,61 € > 2.400.000 €**

**Categoría del contrato "F"**

Y para que así conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente propuesta.

En Valladolid, Agosto de 2014

  
Fdo.: Fausto Bueno Mestre

**DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DEL REPLANTEO DE LAS OBRAS**

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

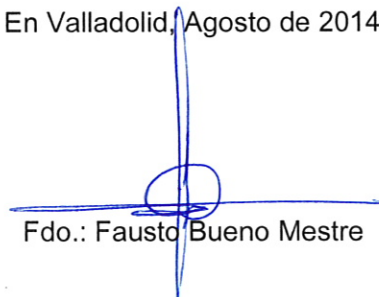
**D. Fausto Bueno Mestre**, arquitecto, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia,

**DECLARA:**

Que en el proyecto de referencia se recogen planos que reflejan la realidad geométrica del solar donde se ubicará la edificación así como todas las referencias precisas para efectuar el replanteo de ésta, no existiendo servidumbres aparentes que dificulten la construcción y constatando la viabilidad de las obras proyectadas.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

En Valladolid, Agosto de 2014



Fdo.: Fausto Bueno Mestre

**DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

**D. Fausto Bueno Mestre**, arquitecto, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, en cumplimiento del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

**DECLARA:**

Que el proyecto de referencia se refiere a **OBRA COMPLETA**, por lo que es susceptible de ser entregada al uso general correspondiente sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto, y comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para la utilización de la obra.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

En Valladolid, Agosto de 2014



Fdo.: Fausto Bueno Mestre

<b>FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS</b>
---------------------------------------

<b>Proyecto:</b>	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
<b>Situación:</b>	PARCELA 12 – PLAN PARCIAL COVARESA
<b>Propiedad:</b>	Junta de Castilla y León, Consejería de Educación
<b>Redactores de proyecto:</b>	Arquitecto: Fausto Bueno Mestre Arquitecto Técnico: Eduardo Fernández López
<b>Plazo de ejecución previsto:</b>	24 meses
<b>Importe de contrata:</b>	7.801.408,73 euros

**D. Fausto Bueno Mestre**, arquitecto redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el REAL DECRETO 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las FÓRMULAS-TIPO GENERALES DE REVISIÓN DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS DE OBRAS y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.,

**PROPONE:** La siguiente **FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS** a aplicar en el proyecto de referencia:

- **FÓRMULA TIPO: 812**  
**“Obras de edificación general con alto componente de instalaciones”.**

$$K_t = 0,04A_t / A_0 + 0,01B_t / B_0 + 0,08C_t / C_0 + 0,01E_t / E_0 + 0,02F_t / F_0 + 0,03L_t / L_0 + 0,04M_t / M_0 + 0,04P_t / P_0 + 0,01Q_t / Q_0 + 0,06R_t / R_0 + 0,15S_t / S_0 + 0,06T_t / T_0 + 0,02U_t / U_0 + 0,01V_t / V_0 + 0,42$$

Correspondencia de siglas y conceptos:

$K_t$	Coefficiente técnico de revisión para el momento de ejecución t.
$A_o / A_t$	Índice de coste del aluminio: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$B_o / B_t$	Índice de coste de los materiales bituminosos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$C_o / C_t$	Índice de coste de cemento de obra: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$E_o / E_t$	Índice de coste de energía de obra: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$F_o / F_t$	Índice de coste de focos y luminarias: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$L_o / L_t$	Índice de coste de materiales cerámicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$M_o / M_t$	Índice de coste de madera: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$P_o / P_t$	Índice de coste de productos plásticos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$Q_o / Q_t$	Índice de coste de productos químicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$R_o / R_t$	Índice de coste de áridos y rocas: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$S_o / S_t$	Índice de coste de materiales siderúrgicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$T_o / T_t$	Índice de coste de materiales electrónicos: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$U_o / U_t$	Índice de coste del cobre: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.
$V_o / V_t$	Índice de coste del vidrio: en la fecha de licitación / en el momento de ejecución t.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, suscribo la presente declaración.

En Valladolid, Agosto de 2014

Fdo.: Fausto Bueno Mestre